



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y  
LA UNIVERSITÀ DI PALERMO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL  
PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN  
“MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN CREATIVA Y HUMANÍSTICA” Y  
“LAUREA IN LINGUE MODERNE E TRADUZIONI PER LE RELAZIONI  
INTERNAZIONALI”**

De una parte, el Excmo. Sr. Esteban Jesús Morcillo Sánchez, en su condición de Rector Magnífico de la Universitat de València, con domicilio social en Valencia, en C/ de la Nau 2, y en nombre y representación de la misma, legitimado para este acto en virtud del artículo 94 de los Estatutos de la Universitat de València, aprobados mediante Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat (DOGV de 3 de agosto de 2004).

De otra parte el Excmo. Sr. Fabrizio Micari, en su condición de Rettore dell'Università di Palermo, con domicilio social en Palermo, Piazza Marina, 61, y en nombre y representación de la misma, legitimado para este acto en virtud de la cláusula 14, coma 2, letra g del Estatuto de la Università di Palermo,

**EXPONEN**

El presente acuerdo de colaboración nace de la voluntad de las Instituciones que lo firman para crear y desarrollar, en el espíritu de la cooperación internacional para la formación, un sistema de intercambios académicos entre las partes.

La vocación europea e internacional de ambas Instituciones constituye la base de su colaboración en los ámbitos de la enseñanza y de la investigación, en el marco de los programas promovidos por la Comunidad Europea y la Comunidad Internacional.

En este ámbito de intereses comunes, la Università di Palermo y la Universitat de València han decidido iniciar un **programa de doble titulación** (en adelante, “el programa”), basado en principios generales de reciprocidad y de reconocimiento de sus respectivos procesos formativos, que permite a los estudiantes participantes en este programa desarrollar una parte de su carrera universitaria en la Università di Palermo y una parte en la Universitat de València, **con el fin de obtener una doble titulación por la Università di Palermo y por la Universitat de València**, según las condiciones abajo especificadas.

Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen la mutua capacidad legal para contratar y obligarse en los términos del presente documento, de acuerdo con las siguientes

## CLÁUSULAS

### CLÁUSULA 1.- ÁMBITO Y OBJETO DE ESTE ACUERDO

Este acuerdo de doble titulación de Máster/Laurea Magistrale afecta al Corso di Laurea en “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali”, que consta de 120 CFU, y al Máster en “Traducción Creativa y Humanística”, que consta de 60 ECTS.

Las partes acuerdan que el Máster en “Traducción Creativa y Humanística” por la Universitat de València, junto con el reconocimiento del último curso de los Grados en “Estudios Ingleses”, “Lenguas Modernas y sus Literaturas” y “Traducción y Mediación Interlingüística”, es en su sustancia y en su complejidad equivalente al Curso de Laurea Magistrale en “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” de la Università di Palermo.

El presente acuerdo se acompaña de una **tabla de correspondencias** entre las asignaturas de los planes de estudios de ambas titulaciones. La tabla presenta los planes de estudio, las analogías y las correspondencias de las materias en una y otra titulación con las que se configurará un plan de estudio específico para cada estudiante participante en el programa con un mínimo de 30 ECTS (CFU). La correspondencia se construye como sigue:

- ▶ Los estudiantes de la Università di Palermo cursarán 36 ECTS en la Universitat de València, de los cuales 30 ECTS correspondientes a asignaturas en la Università di Palermo y 6 ECTS correspondientes al TFM.
- ▶ Los estudiantes de la Universitat de València, de acuerdo con su normativa (*Reglamento regulador de convenios de doble titulación*, art.3.2 B), que prevé un número mayor de créditos, lo harán como sigue:

- para el currículum de Inglés, cursarán 42 CFU en la Università di Palermo (correspondientes a asignaturas que suman 44 ECTS en la Universitat de València).
- para el currículum de Francés, cursarán 39 CFU en la Università di Palermo (correspondientes a asignaturas que suman 40 ECTS en la Universitat de València).

En todo caso, los órganos académicos de ambas Universidades aprobarán un plan de estudios específico para cada estudiante participante en el programa.

En ningún caso será objeto de reconocimiento por la Universitat de València el Trabajo de Fin de Máster



## CLÁUSULA 2.- PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSITÀ DI PALERMO PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

Los estudiantes de la Università di Palermo matriculados en el I año del Corso di Laurea Magistrale in “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” pueden proseguir sus estudios en la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació de la Universitat de València, matriculándose en el Máster en “Traducción Creativa y Humanística” (correspondiente a la Laurea Magistrale italiana) para obtener al menos 36 ECTS de las asignaturas que se ofrecen en el correspondiente plan de estudios de la Universitat de València.

Los créditos superados en la Universitat de València serán reconocidos y convalidados por la Università di Palermo según lo especificado en el Anexo I, y la equivalencia de calificaciones estipulada en el Anexo II, que seguirá las normas establecidas por la normativa que regula la movilidad estudiantil.

La Tabla de correspondencia del Anexo I podrá modificarse previa aprobación del Consejo de Estudios de la Laurea Magistrale en “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” de la Università di Palermo y de la Comisión de Coordinación Académica del Máster en “Traducción Creativa y Humanística” de la Universitat de València.

El plan de estudios específico para cada estudiante participante en el programa deberá ser aprobado por ambas Universidades.

Todos los estudiantes admitidos en el programa, a su llegada a la Universidad de acogida deberán matricularse y presentar el certificado académico, en el que se indican las asignaturas aprobadas en la Università di Palermo, y el plan de estudios específico, con las asignaturas que cursarán en la Universitat de València y que serán convalidadas por la Università di Palermo.

De la misma forma, a su regreso a la Università di Palermo o al final de la carrera, el estudiante deberá presentar el certificado de las asignaturas aprobadas en la Universitat de València con su valor en créditos.

Una vez completados el total de créditos ECTS y CFU establecido por este acuerdo, de los cuales al menos 30 y el Trabajo de Fin de Máster en el Máster en Traducción Creativa y Humanística de la Universitat de València, los estudiantes obtendrán, previo abono de las tasas correspondientes, la Laurea Magistrale en “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” por la Università di Palermo y por la Universitat de València el título de Máster en “Traducción Creativa y Humanística”.



### **Cláusula 3.- PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA**

Los y las estudiantes matriculados en el Máster en “Traducción Creativa y Humanística” por la Universitat de València, y con al menos 60 ECTS aprobados, en particular los superados en el último año de los Grados en “Traducción y Mediación Interlingüística”, en “Estudios Ingleses” o en “Lenguas Modernas y sus Literaturas”, pueden continuar sus estudios en la Università di Palermo matriculándose en el segundo curso de la Laurea Magistrale en “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” con el fin de superar un mínimo de 40 CFU.

Las calificaciones obtenidas en la Universitat de València en el último curso de los Grados mencionados serán reconocidas por la Università di Palermo, de acuerdo con la correspondencia de asignaturas y la equivalencia de calificaciones mostradas en los Anexos II, IV, V y VI). El Consejo de Estudios en “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” será responsable de revisar y aprobar el plan de estudios específico para cada solicitante.

Las Tablas de correspondencia de asignaturas (Anexo I) y las tablas de correspondencia de admisión a la Universidad de Palermo (Anexos IV, V y VI) podrán ser modificadas previa aprobación por el Consejo de Estudios de la Laurea Magistrale en “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” de la Università di Palermo y por la Comisión de Coordinación Académica del “Máster en Traducción Creativa y Humanística” de la Universitat de València.

A su llegada a la Università di Palermo los y las estudiantes admitidos en el programa deben matricularse y presentar el expediente académico con las asignaturas aprobadas en la Universitat de València. Presentarán también su plan de estudios específico, con las asignaturas que cursarán en la Università di Palermo y que serán reconocidas por la Universitat de València.

Del mismo modo, al regresar a la Universitat de València o al final de los estudios, el estudiante deberá presentar el certificado de las asignaturas aprobadas en la Università di Palermo con su valor en créditos.

Una vez completados los ECTS y CFU correspondientes a cada especialidad (inglés o francés) según la Tabla de correspondencia de asignaturas en el Anexo I, de los cuales por lo menos 40 en la Università di Palermo, y el Trabajo de Fin de Máster, los estudiantes obtendrán la Laurea Magistrale en “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” por la Università di Palermo y por la Universitat de València el título de Máster en “Traducción Creativa y Humanística”.



#### **CLAÚSULA 4.- ACOGIDA DE ESTUDIANTES**

La institución de acogida proporcionará asistencia a los estudiantes participantes en el programa a su llegada y durante su estancia.

En la Universitat de València, a través del Servicio de Relaciones Internacionales y el Servicio de Postgrado.

En la Università di Palermo, a través del servicio “Programmi e ordinamenti didattici internazionali”

#### **CLAÚSULA 5.- NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES, SELECCIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA**

1.-El número máximo de estudiantes admitidos para participar en el programa de intercambio será de seis (6) por universidad y año académico. Este número podrá modificarse previo acuerdo entre las partes en junio de cada año.

2.- Cada universidad será responsable de la selección del alumnado participante en el Programa de Doble Titulación. La selección se hará de conformidad a los procedimientos académicos y teniendo en consideración en todo caso el expediente académico y los conocimientos de al menos una entre las lenguas italiana, española, inglesa o francesa.

2.a) En la Universitat de València se hará mediante convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva. La selección de los estudiantes de la Universitat de València será responsabilidad de la Comisión de Coordinación Académica del Máster, que comunicará a la Università di Palermo los resultados de su evaluación de solicitudes.

2.b) En la Università di Palermo, la selección se hará mediante convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva. La selección de los estudiantes de la Università di Palermo será responsabilidad de la Comisión de Coordinación Académica del Curso de Laurea in Lingue Moderne per le Traduzioni e Relazioni Internazionali, que comunicará a la Universitat de València los resultados de su evaluación de solicitudes.

3.- Una vez realizada la selección, la Universidad de origen enviará a la universidad de acogida un dossier completo de cada estudiante de intercambio con los siguientes documentos, debidamente certificados:

- a) Certificado de notas de la titulación de acceso
- b) Título universitario con el que accede a este programa
- c) Certificado de las asignaturas aprobadas en la titulación de este programa
- d) Copia del DNI o pasaporte

Este dossier deberá hallarse en poder de la institución de acogida un mes antes del comienzo del semestre en el que se prevea realizar la estancia.

4.- La universidad de acogida, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión, llevará a cabo los trámites oportunos para formalizar la matrícula.

#### **CLÁUSULA 6.- GASTOS, SEGURO Y TASAS**

Los gastos de viaje y alojamiento correrán a cargo de los y las estudiantes. La universidad de acogida se compromete a facilitar los procedimientos de admisión de los estudiantes y a permitirles el acceso a las instalaciones previstas para sus estudios y/o a las solicitudes de becas.

La Universidad de origen garantizará que los estudiantes disponen del correspondiente seguro de asistencia sanitaria antes de viajar a la universidad de acogida.

Los estudiantes abonarán la matrícula en la universidad de origen, y las tasas de emisión del título en ambas Universidades.

#### **CLÁUSULA 7.- FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA**

La Universitat de València y la Università di Palermo, a través de los órganos responsables de las titulaciones objeto de este acuerdo, tomarán las medidas necesarias ante las autoridades nacionales y la Comisión de la Comunidad Europea para intentar proporcionar apoyo financiero al programa.

#### **CLÁUSULA 8.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS**

Cada universidad designará los miembros que formarán parte de la Comisión de Seguimiento (Anexo III). La Comisión de Seguimiento se reunirá al menos una vez al año, de forma presencial o por vía telemática, y sus funciones son:

- comprobar la eficacia de los programas educativos;
- examinar los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en consideración de los esfuerzos conjuntos de las dos instituciones;
- proponer nuevas acciones.

El servicio administrativo de referencia en la Universitat de València será el Servicio de Postgrado para los primeros contactos y la gestión de la documentación de los estudiantes.



Para la Università di Palermo, la oficina administrativa de referencia será “Programmi e ordinamenti didattici internazionali” para los primeros contactos con los estudiantes y el enlace entre los servicios competentes.

### **CLÁUSULA 9.- ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y RESCISIÓN**

El convenio objeto de este acuerdo entrará en vigor inmediatamente después de su firma por las autoridades competentes.

Tendrá una duración de cuatro cursos académicos a partir de la fecha de su firma, con posibilidad de renovación expresa, sujeta a la evaluación de las actividades efectivamente realizadas en el período y previo acuerdo entre las partes, siempre y cuando se mantenga la oferta de los estudios objeto de este Acuerdo.

Las partes podrán, de común acuerdo, realizar los cambios que consideren pertinentes, que se incluirán como adendas al presente Convenio.

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Convenio en cualquier momento, en cuyo caso no producirá ningún efecto hasta transcurridos 180 días a partir de su notificación a la otra parte. La rescisión no interrumpirá las actividades en vías de ejecución, garantizándose a los y las estudiantes participantes en el programa las condiciones para que puedan finalizar los estudios objeto de este acuerdo.

### **CLÁUSULA 10.- RESOLUCIÓN**

Las Partes convienen en resolver amistosamente cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación del presente Convenio.

En el caso de que no se pueda lograr de esta manera el acuerdo, será nombrado un consejo de arbitraje compuesto por un miembro designado por cada parte y seleccionado de mutuo acuerdo.

### **CLÁUSULA 11.- COLABORACIÓN**

Con el fin de promover acciones conjuntas en el ámbito de la educación y de la investigación, la Università di Palermo y la Universitat de València favorecerán:

- intercambios de profesores visitantes para los módulos de enseñanza;
- intercambio de personal académico y de investigadores;
- sesiones de estudio, talleres y seminarios sobre temas acordados a priori;
- intercambio de información, documentos y publicaciones científicas.



La movilidad se realizará de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en las instituciones de origen.

**CLÁUSULA 12.- OBLIGACIONES FINANCIERAS**

La firma de este acuerdo no implica ninguna obligación financiera por parte de las universidades firmantes.

**CLÁUSULA 13.- USO DE LA IMAGEN**

Las Universidades se comprometen a no utilizar el nombre y/o logotipo o cualquier otro emblema distintivo de las mismas para fines distintos a los considerados en el convenio, exceptuado lo contemplado en acuerdos específicos que eventualmente pudieran firmarse entre las partes que prevean las formas de comunicación y publicitación de las acciones emprendidas al amparo de este convenio.

**CLÁUSULA 14.- PROTECCIÓN DE DATOS**

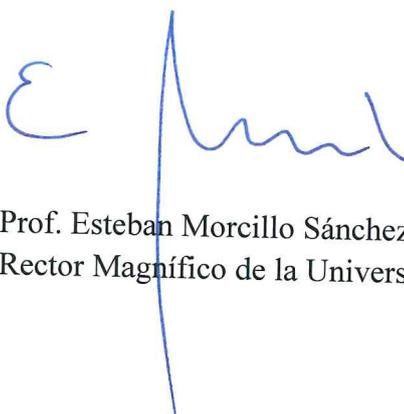
La colaboración interuniversitaria lleva consigo la transferencia de datos de carácter personal, así como su posterior tratamiento, por lo cual las universidades firmantes se comprometen al cumplimiento de la legislación en vigor en materia de protección de datos y a la adopción de las medidas necesarias en cada caso para que esta protección sea real y efectiva.

**CLÁUSULA 15.- IDIOMA**

El presente Convenio se redacta en dos versiones, una en italiano y otra en español, siendo sus contenidos idénticos.

En Valencia, a 2. de mayo. de 2016

En Palermo, a 9 de mayo de 2016

  
Prof. Esteban Morcillo Sánchez  
Rector Magnífico de la Universitat de València



  
Por la Università di Palermo  
Magnifico Rettore dell'Università di Palermo





ANEXO I: TABLA DE CORRESPONDENCIAS

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSITÀ DI PALERMO en la Universitat de València	
II SEMESTRE - I curso	
<p>-16862 Letteratura Spagnola e Traduzione (9 CFU)</p>	<p><b><u>para la especialidad de Inglés</u></b></p> <p>-40709 Análisis de textos literarios y audiovisuales (Inglés-español) (4 ECTS)</p> <p><b>y pueden escoger entre las siguientes asignaturas:</b></p> <p>- 40719 Traducción de otros géneros literarios y audiovisuales (inglés-español) (5 ECTS)</p> <p>-40724: Literatura y cine (inglés-español) (5 ECTS)</p> <p><b><u>para la especialidad de Francés</u></b></p> <p>-40714: Análisis de textos literarios y audiovisuales (francés-español) (4 ECTS)</p> <p>- 40731: Literatura y cine (francés-español) (5 ECTS)</p>
<p>-05917 Lingua e traduzione spagnola livello avanzato (12 CFU )</p>	<p><b><u>para la especialidad de Inglés</u></b></p> <p>-40712 Traducción para el doblaje (inglés-español) (4 ECTS)</p> <p>-40713 Traducción para la subtitulación (inglés-español) (4 ECTS)</p> <p>-40711 Traducción de géneros narrativos para adultos (inglés-español) (4 ECTS)</p> <p><b><u>para la especialidad de Francés</u></b></p> <p>-40717 Traducción para el doblaje (francés-español) (4 ECTS)</p> <p>-40718 Traducción para la subtitulación (francés-español) (4 ECTS)</p> <p>-40716 Traducción de géneros narrativos para adultos (francés-español) (4 ECTS)</p>



<p>-15809 Letteratura inglese e traduzione (livello avanzato) (9 CFU)</p>	<p><b><u>para la especialidad de Inglés</u></b></p> <p>-40710: Traducción de géneros narrativos para jóvenes y niños (inglés-español) (4 ECTS)</p> <p><b>y pueden escoger entre las siguientes asignaturas:</b></p> <p>-40725 Traducción audiovisual y accesibilidad (inglés-español) (5 ECTS)</p> <p>-40721 Traducción teatral y poética (inglés-español) (5 ECTS)</p> <p><b><u>para la especialidad de Francés</u></b></p> <p>-40715: Traducción de géneros narrativos para jóvenes y niños (francés-español) (4 ECTS)</p> <p>-40728: Traducción teatral y poética (francés-español) (5 ECTS)</p>
<p>-----</p>	<p><b><u>Para las especialidades de Inglés y Francés</u></b></p> <p>-Trabajo de Fin de Máster (6 ECTS)</p>
<p><b>TOTAL: 30 CFU</b></p>	<p><b>TOTAL: 36 ECTS</b></p>
<p><b>ESTUDIANTES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA en la Università di Palermo</b></p>	
<p><b>II SEMESTRE - Máster</b></p>	
<p><b>para la especialidad de Inglés</b></p> <p>-40709 Análisis de textos literarios y audiovisuales (Inglés-español) (4 ECTS)</p> <p>-40711 Traducción de géneros narrativos para adultos (inglés-español) (4 ECTS)</p> <p>-40712 Traducción para el doblaje (Inglés-español) (4 ECTS)</p> <p><b>para la especialidad de Francés</b></p>	<p><b>para la especialidad de Inglés</b></p> <p>-15802 Lingua e traduzione Inglese (livello avanzato) (12CFU)</p> <p><b>para la especialidad de Francés</b></p>



<p>40714: Análisis de textos literarios y audiovisuales (francés-español) (4 ECTS) -40716: Traducción de géneros narrativos para adultos (francés-español) (4 ECTS)</p>	<p>-15808 Letteratura francese e traduzione (9CFU)</p>
<p style="text-align: center;"><b>para la especialidad de Inglés</b></p> <p>-40710: Traducción de géneros narrativos para jóvenes y niños (inglés-español) (4 ECTS) - 40725 Traducción audiovisual y accesibilidad (inglés-español) (5 ECTS) -40721 Traducción teatral y poética (inglés-español) (5 ECTS)</p> <p style="text-align: center;"><b>para la especialidad de Francés</b></p> <p>-40715: Traducción de géneros narrativos para jóvenes y niños (francés-español) (4 ECTS) -40728: Traducción teatral y poética (francés-español) (5 ECTS) -40731: Literatura y cine (francés-español) (5 ECTS)</p>	<p>-Lingua e traduzione spagnola livello avanzato (12 CFU)</p>
<p>-40747: Iniciación a la investigación (9 ECTS)</p>	<p>-13549 Sociolinguistica dell'Italiano Contemporaneo (9 CFU)</p>
<p>-40748: Prácticas profesionales (9 ECTS)</p>	<p>-Attività formativa a scelta dello studente (9 CFU)</p>
<p style="text-align: center;"><b>TOTAL ECTS:</b> <b>CV INGLÉS: 44 ECTS</b> <b>CV FRANCÉS: 40 ECTS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>TOTAL CFU:</b> <b>CV INGLÉS: 42 CFU</b> <b>CV FRANCÉS: 39 CFU</b></p>



## ANEXO II: EQUIVALENCIA DE CALIFICACIONES

Las calificaciones serán numéricas, de 0 a 10, con expresión de un decimal, para la Universitat de València y de <18 a 30 para la Università di Palermo a las que se añadirá la valoración cualitativa correspondiente de la escala siguiente:

Universitat de València	Università di Palermo
0,0 - 4,9: <i>Suspenso (SS)</i>	<18 Respinto
5,0 - 6,9: <i>Aprobado (AP)</i>	da 19 a 26 /30 Sufficiente/Buono
7,0 - 8,9: <i>Notable (NT)</i>	da 27 a 28/30 Distinto
9,0 - 10: <i>Excelente (E)</i>	da 29 a 30/30 Ottimo
9,0 - 10: <i>Matrícula de Honor</i>	30 e lode Eccellente/Lode



### ANEXO III: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

La comisión de seguimiento será paritaria, con dos representantes por cada universidad, y estará compuesta por:

- Universitat de València:
  - el/la Director/a del Máster (o persona en quien delegue)
  - otro miembro de la Comisión de Coordinación Académica designado por la Dirección del Máster
- Università di Palermo:
  - el/la Director/a de la Laurea Magistrale in “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” (o persona en quien delegue)
  - otro miembro del Consejo de Estudios designado por la Dirección de la Laurea Magistrale



**ANEXO IV: TABLA DE CONVERSIÓN ENTRE LAUREA MAGISTRALE IN LINGUE  
MODERNE E TRADUZIONE PER LE RELAZIONE INTERNAZIONALI Y 4º CURSO  
DEL GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS**

02261 CRITICA LETTERARIA E LETTERATURE COMPARATE (6CFU)	35728 LITERATURA COMPARADA (6 ECTS)
15810 TEORIA E TECNOLOGIE DELLA TRADUZIONE (12 CFU)	35783 TRABAJO DE FIN DE GRADO (12 ECTS)
<p>1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales I: 15823 LINGUA E TRADUZIONE FRANCESE (LIV. AVANZATO) (12 CFU) 15804 LINGUA E TRADUZIONE TEDESCA (LIV. AVANZATO) (12 CFU)</p> <p>1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales II: 15809 LETTERATURA INGLESE E TRADUZIONE (9 CFU) 15808 <u>LETTERATURA FRANCESE E TRADUZIONE</u> (9 CFU) 16862 LETTERATURA SPAGNOLA E TRADUZIONE (9 CFU) 15811 LETTERATURA TEDESCA E TRADUZIONE (9 CFU)</p> <p>1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales IV: 15813 LINGUAGGIO SPECIALISTICO E TRADUZIONE: FRANCESE (6 CFU) 16883 LINGUAGGIO SPECIALISTICO E TRADUZIONE: INGLESE (6 CFU) 15814 LINGUAGGIO SPECIALISTICO E TRADUZIONE: SPAGNOLO (6 CFU) 15815 LINGUAGGIO SPECIALISTICO E</p>	OPTATIVIDAD (42 ECTS)



TRADUZIONE: TEDESCO  
(6 CFU)

1 elegida del Grupo de Actividades Form.  
Opcionales V:

00294 ECONOMIA AZIENDALE  
(9CFU)

02529 DIRITTO PRIVATO COMPARATO  
(9 CFU)

1 elegida del Grupo de Actividades Form.

Opcionales VI:

16435 LINGUISTICA GENERALE LIVELLO  
AVANZATO  
(9 CFU)

15825 LINGUISTICA TEORICA E APPLICATA  
(9 CFU)



**ANEXO V: TABLA DE CONVERSIÓN ENTRE LAUREA MAGISTRALE IN LINGUE  
MODERNE E TRADUZIONE PER LE RELAZIONE INTERNAZIONALI Y 4º CURSO  
DEL GRADO EN TRADUCCIÓN Y MEDIACIÓN INTERLINGÜÍSTICA**

	PARA INGLÉS	PARA FRANCÉS
<p><b>1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales IV:</b> 16883 LINGUAGGIO SPECIALISTICO E TRADUZIONE: INGLESE (6 CFU) 15814 LINGUAGGIO SPECIALISTICO E TRADUZIONE: SPAGNOLO (6 CFU) 15813 LINGUAGGIO SPECIALISTICO E TRADUZIONE: FRANCESE (6 CFU)</p> <p><b>1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales VI:</b> 16435 LINGUISTICA GENERALE LIVELLO AVANZATO (9 CFU) 15825 LINGUISTICA TEORICA E APPLICATA (9 CFU)</p>	<p>35631 Traducción especializada inglés 2 / español-catalán (6 ECTS) 35634 Traducción especializada inglés 3 / español-catalán (6 ECTS) 35623 Traducción general inversa español-catalán / inglés (6 ECTS)</p>	<p>35639 Traducción especializada francés 2 / español-catalán (6 ECTS) 35633 Traducción especializada francés 3 / español-catalán (6 ECTS) 35622 Traducción general inversa español-catalán / francés (6 ECTS)</p>
<p><b>1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales V:</b> 00294 ECONOMIA AZIENDALE (9 CFU) 02529 DIRITTO PRIVATO COMPARATO (9 CFU)</p> <p><b>1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales III:</b> 02261 CRITICA LETTERARIA E LETTERATURE COMPARATE (6 CFU) 13564 LETTERATURA ITALIANA CONTEMPORANEA (LIV. AVANZATO) (6 CFU) 13565 LETTERATURA ITALIANA (LIV. AVANZATO) (6 CFU) 13573 STORIA MEDIEVALE (LIV. AVANZATO) (6 CFU) 13571 STORIA MODERNA (LIV. AVANZATO) (6 CFU)</p>	<p>Optatividad (18 ECTS)</p>	<p>Optatividad (18 ECTS)</p>
<p>15810 TEORIA E TECNOLOGIE DELLA TRADUZIONE (12 CFU)</p>	<p>35641 Proyecto de fin de Grado (12 ECTS)</p>	<p>35641 Proyecto de fin de Grado (12 ECTS)</p>



**ANEXO VI: TABLA DE CONVERSIÓN ENTRE LAUREA MAGISTRALE IN LINGUE  
MODERNE E TRADUZIONE PER LE RELAZIONE INTERNAZIONALI Y 4º CURSO  
DEL GRADO EN ESTUDIOS INGLESES**

<p><u>15809 LETTERATURA INGLESE E TRADUZIONE</u> (9 CFU)</p>	<p>35339 Literatura inglesa de los ss. XVII y XVIII (6 ECTS) 35340 Literatura inglesa medieval y del S.XVI (6 ECTS)</p>
<p><b>1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales III:</b> 02261 CRITICA LETTERARIA E LETTERATURE COMPARATE (6CFU) 13564 LETTERATURA ITALIANA CONTEMPORANEA (LIV. AVANZATO) (6 CFU) 13565 LETTERATURA ITALIANA (LIV. AVANZATO) (6 CFU) 13573 STORIA MEDIEVALE (LIV. AVANZATO) (6 CFU) 13571 STORIA MODERNA (LIV. AVANZATO) (6 CFU)</p>	<p>35348 Adquisición y enseñanza del inglés como lengua extranjera (6 ECTS)</p>
<p><u>15810 TEORIA E TECNOLOGIE DELLA TRADUZIONE</u> (12 CFU)</p>	<p>OPTATIVIDAD (18 ECTS)</p>
<p><b>1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales V:</b> 00294 ECONOMIA AZIENDALE (9 CFU) 02529 DIRITTO PRIVATO COMPARATO (9 CFU)</p>	<p>35354 TRABAJO DE FIN DE GRADO (12 ECTS)</p>
<p>16883 LINGUAGGIO SPECIALISTICO E TRADUZIONE: INGLESE (6 CFU) <b>1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales VI:</b> 16435 LINGUISTICA GENERALE LIVELLO AVANZATO (9 CFU) 15825 LINGUISTICA TEORICA E APPLICATA (9 CFU)</p>	<p>35329 Lengua Inglesa 7 (6 ECTS) 35330 Lengua Inglesa 8 (6 ECTS)</p>